

CEPF Final Project Completion Report

Organization Legal Name:	FUNDACIÓN TRÓPICO
Project Title:	Establishing a Protected Area in Alto y Bajo Calima Key Biodiversity Area in the Cauca Valley of Colombia
Grant Number:	66223
CEPF Region:	Tropical Andes II
Strategic Direction:	1 Improve protection and management of 36 priority KBAs to create and maintain local support for conservation and to mitigate key threats.
Grant Amount:	\$143,457.42
Project Dates:	July 01, 2016 - October 31, 2017
Date of Report:	February 01, 2018

Implementation Partners

List each partner and explain how they were involved in the project

WWF. Apoyó económicamente a la Fundación Trópico para el desarrollo de las actividades de la declaratoria. **Corporación Autónoma Regional del Valle, CVC.** Ha garantizado el cumplimiento de todos los requisitos para la declaración de área y se encuentra adelantando el proceso para la declaración. **apoyó con recursos económicos.** **Universidad Autónoma de Occidente:** Ha participado en la cualificación de los ores comunitarios en temas de turismo de naturaleza. **Asociación Calidris:** Han participado en los espacios de formación y cualificación de las comunidades en temas de conservación y observación de aves. **Municipios Calima El Darién y Restrepo:** Son las autoridades territoriales encargadas de garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades locales, las competencias ambientales y las competencias en el ordenamiento del territorio. Han apoyado con la cofinanciación de proyectos a la comunidad para ser gestionados ante las entidades internacionales, que incluyen el Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos (CEPF). **Empresa de Energía del Pacífico EPSA-CELSIA:** Con los recursos invertidos en las comunidades de Riobravo permite la continuidad de las estrategias definidas durante el proyecto y que parte del plan estratégico del área de declarar, logrando así articular a la empresa privada con las comunidades y la Autoridad Ambiental.

Conservation Impacts

Summarize the overall impact of your project, describing how your project has contributed to the implementation of the CEPF ecosystem profile

1) Se ha llevado a cabo el proceso para la declaratoria de un área protegida acorde a los requisitos legales y técnicos establecidos por la normatividad nacional con la participación de la comunidad la cual ha sido capacitada y cualificada en temas directamente relacionados con la declaratoria y su plan de manejo. A lo largo del proceso se logró construir acuerdos con actores campesinos e indígenas que actualmente lo respaldan. En la concertación se produjo un cambio de posición de las comunidades locales de Bajo Calima y Calima Medio, por lo cual el porcentaje del área que se declara sobre la propuesta inicial es del 60% de la meta inicial, pues se declararán 24.279,54 has. de las 40.200 has. previstas. El 96 % de esta área se encuentra en el corredor Paraguas-Munchique, se protegen especies del ACB COL80 Alto Calima, la cual aumentará a un 56 % protegido con esta declaratoria (10.928 has), pues el ACB COL80 solo tenía protegido el 18 %, dentro de la Reserva Forestal Nacional Protectora de Dagua. La meta inicial era proteger el 21% del ACB y con el nuevo polígono se protegerán el 45% del ACB. Con esta declaratoria, se está logrando la protección del área de la minería, la conservación de los procesos ecológicos y evolutivos en esta porción del corredor Paraguas-Munchique, así como el mantenimiento de alrededor de 1.541 especies de fauna y flora, que han sido identificadas así como fortalecer y mantener la conectividad ecológica entre los ecosistemas del Corredor, pues el área a declarar se encuentra entre el Parque Natural Regional Páramo del Duende y la Reserva de Dagua, donde se restringen los usos sobre el bosque y se excluyen amenazas como la minería. La declaratoria y medidas de manejo garantizan también la conservación del bosque como territorio cultural de donde obtienen elementos esenciales que son el fundamento de sus saberes ancestrales o tradicionales, tanto para los indígenas como para los campesinos. La Autoridad Ambiental CVC está avanzando en los procedimientos jurídicos para la declaratoria (concertación con los pueblos indígenas, concepto del Ministerio de Ambiente y del Instituto Humboldt, el cual ha sido positivo). 2) Se formuló el plan de manejo, el cual deberá ser adoptado por la Autoridad Ambiental, el cual cuenta con los componentes de diagnóstico, ordenamiento y estratégico, según determina la normatividad nacional y facilitará a la Autoridad Ambiental el cumplimiento de los objetivos de conservación. También en el plan de manejo se propuso una ventana en la zona de influencia directa en el corregimiento de Río bravo como Zona con Función Amortiguadora ZFA de 9.832 has, de ellas 6708 en bosque denso, 1700 has en bosque fragmentado y 1700 has en producción. Esta área será regulada en el plan de ordenamiento territorial municipal. 3) Para su gestión, las acciones de este proyecto permitieron diseñar una estrategia participativa de sostenibilidad financiera, la cual contiene un portafolio de proyectos destinados a abordar en detalle los problemas, necesidades y oportunidades detectadas para el área a declarar y que surgen de la interacción de las comunidades con su territorio en Río bravo. 4) Se constituyó un comité de comanejo del área protegida que será adoptado legalmente en el acto jurídico de adopción del plan de manejo. El comité de comanejo, está conformado por la Autoridad Ambiental, los dos municipios con territorio en el área y los actores comunitarios y privados, con los cuales se ha avanzado en la apropiación y generación de una actitud de territorio común y serán los que posibilitaran la implementación de las estrategias y acciones de planificación, veeduría y seguimiento al plan de manejo del Área Protegida.

Planned Long-term Impacts - 3+ years (as stated in the approved proposal)

Impact Description	Impact Summary
--------------------	----------------

<p>1. Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos que permitan preservar la condición natural de ecosistemas representativos del corredor Tatama Munchique, los cuales mantienen hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies o conjuntos de especies silvestres que presentan condiciones particulares de especial interés para la conservación de la biodiversidad.</p>	<p>24.279,54 hectáreas de bosques naturales, tiene 4 ecosistemas con baja representatividad en áreas protegidas en el Valle del Cauca, se han incluido en una propuesta de Reserva Forestal Protectora. Con esto, se estaría aumentando la protección de estos ecosistemas de 35,5 % a un 54,2 % dentro de áreas protegidas y disminuyendo amenazas provenientes de proyectos sectoriales (hidrocarburos, mineros e hidroeléctricos) contribuyendo así a mantener la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos de los ecosistemas en esta porción del corredor, donde también se ubica la ACB Alto Calima. En esta área a declarar se preservan coberturas naturales donde se encuentran 686 especies de flora, destacándose los registros de 27 especies en categoría de amenaza (internacional y nacional) y 39 especies consideradas endémicas para los ecosistemas de Colombia, incluyendo una nueva especie. Además, estas coberturas son el hábitat para 59 especies de anfibios, 58 de reptiles, 522 de aves, 18 de peces y 107 de mamíferos, en los que se encuentran especies amenazadas como el Paragüero del Pacífico-Cephalopterus penduliger y la Rana Marsupial-Gastrotheca angustifrons, que además son de alto valor para la conservación al ser detonantes del ACB.</p>
<p>2. 40.200 ha de coberturas naturales declarados como área protegida fortalecen la conectividad ecosistémica entre áreas protegidas del SIDAP que conforman el corredor de conservación Paraguas Munchique.</p>	<p>El área propuesta para declaratoria se encuentra en medio del Parque Natural Regional (PNR) Páramo del Duende y la Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN) de Dagua, las cuales son figuras de manejo con usos restrictivos, en donde se prohíbe la minería. El área que se declara Reserva Forestal Protectora significa que además del fortalecimiento de la conectividad ecosistémica, se estaría favoreciendo el mantenimiento y protección de la biodiversidad en esta porción del corredor al excluir estos bosques de estas amenazas, pues aunque la figura lo permite, desde el plan de manejo, esta se puede prohibir. Es así como esta propuesta para declaratoria se convierte en un elemento clave para el Sistema de Áreas Protegidas SIDAP, ya que hace parte del corredor de conservación formado desde el Parque Nacional Natural Farallones, la Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN) Cuenca Alta del Río Cali, la RFPN Cerro Dapa Carisucio, la RFPN de Anchicayá, el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) El Chilcal, la RFPN de los ríos Escalerete y San Cipriano, la Reserva Forestal Protectora Regional (RFPR) de Bitaco, el DCS de Riogrande y el DRMI del Enclave Subxerofítico de Atuncela, donde se protegen ecosistemas estratégicos del corredor Paraguas-</p>

	Munchique y múltiples ACB.
3. Garantizar la permanencia del medio natural o de algunos componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del corredor Tatama Munchique.	La declaratoria de esta área garantiza la permanencia del medio natural para el mantenimiento de las culturas indígenas y campesinas que habitan en Riobravo y hacen parte de la diversidad cultural del corredor Paraguas-Munchique, ya que en esta se conservan espacios naturales considerados territorios y sitios ancestrales de los indígenas de los resguardos Navera Drua, Wasiruma y Niaza. Algunos de estos se encuentran en el área de influencia cercana, donde convergen indígenas y campesinos que hacen presencia en el territorio y los cuales mantienen patrones culturales de uso sostenible de la biodiversidad. Para la cultura campesina los bosques del área a declarar y su zona de influencia directa son fundamentales pues de ahí provienen las plantas medicinales. Por su parte, la comunidad indígena, conserva el legado cultural ancestral expresado en lengua materna, cosmogonía, tradición oral, medicina tradicional, ritos ancestrales, entre otras características culturales que se mantienen debido a su relación con el área a declarar; por otra parte, en el área existen valores históricos o muestras de culturas antepasadas que evidencian la presencia y uso del territorio de al menos 5 culturas, encontrándose restos de vasijas y piedras para moler durante excavaciones arqueológicas.

Planned Short-term Impacts - 1 to 3 years (as stated in the approved proposal)

Impact Description	Impact Summary
1. Para el 2017, 40.200 ha de ecosistemas prioritarios declarados como área protegida del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SINAP) están preservadas jurídicamente de las amenazas de la minería y la explotación de hidrocarburos.	Dadas las condiciones de la concertación que generó el cambio de posición de las comunidades locales de Bajo Calima y Calima Medio, el porcentaje del área que se declara sobre la propuesta es del 60%, pues se declaran 24.279,54 hectáreas, las cuales contarán con plan de manejo formulado en este proyecto. Con esta área que se encuentra en el 96 % en el corredor Paraguas-Munchique, se protegen especies del ACB COL80 Alto Calima, la cual tendrá el 56 % protegido con esta declaratoria (10.928 has), que complementan las restantes 3643 has del ACB que se encuentran dentro de la Reserva Forestal Nacional de Dagua con un 18 %. El plan de manejo centra su análisis en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y las amenazas del área a declarar que provienen en gran medida de la zona de influencia directa ZID, por lo cual en el plan de manejo se han construido participativamente las estrategias para disminuir esas amenazas. En la ZID se encuentran

	<p>las comunidades y sus sistemas productivos, así como otras amenazas que afectan las coberturas naturales y sus elementos de fauna y flora, por lo tanto, los impactos de estas acciones en la ZID permitirán reducir las presiones sobre el área a declarar.</p>
<p>2. Para el 2017, 40.200 ha de área protegida dirigidas a conservar muestras representativas de biodiversidad cuentan con plan de manejo que permite definir acciones para frenar otro tipo de amenazas al área.</p>	<p>Se formuló participativamente el plan de manejo de la Reserva Forestal y se propuso una Zona con Función amortiguadora ZFA, en un sector de la zona colindante en el corregimiento de Río bravo, en la cuenca media del río Calima, por ser el área que mayormente genera impactos sobre el área, pues las restantes amenazas como la minería e hidrocarburos, se desarrollarían en la zona de mayor conservación, por lo cual su actividad es negada por afectar los objetos de conservación, especialmente el Ensamble de aves frugívoras grandes y medianas (entre ellos el <i>Cephalopterus penduliger</i>) y el Ensamble de anfibios con reproducción directa dentro de los cuales está la <i>Gastrotheca angustifrons</i>. Las líneas identificadas en el plan de manejo son de investigación, fortalecimiento cultural y organizativo, educación ambiental, impulso a negocios verdes, uso y aprovechamiento de la biodiversidad y control y vigilancia ambiental.</p>
<p>3. Para el 2017, 40.200 ha de área protegida cuenta con una estrategia participativa de sostenibilidad financiera, fortalecida con acuerdos institucionales e intersectoriales.</p>	<p>El área cuenta con un documento de estrategia de sostenibilidad financiera construido participativamente que aborda los problemas, necesidades y oportunidades detectadas para la nueva área protegida. Esta estrategia de sostenibilidad financiera contiene un portafolio de proyectos que cuenta con justificación, objetivos general del proyecto, objetivos específicos, metas en escenarios básicos y óptimos, resultados esperados, fuentes de financiación, montos base estimados para algunos proyectos e instituciones aliadas. La estrategia se basa en la identificación desde las políticas actuales de Gobierno, de las oportunidades para estas áreas, articuladas entre otros aspectos a las acciones derivadas del Acuerdo de Paz y que buscan la transformación productiva del campo colombiano y el impulso a las economías verdes, con diferentes tipos de incentivos que han quedado plasmados en normatividad como los planes nacional, departamental y municipales de desarrollo, pago por servicios ambientales, el programa de negocios verdes, entre otros; en los cuales hemos logrado avanzar hacia la implementación de acciones.</p>
<p>4. Para el 2017, se han fortalecido alianzas entre los representantes de las comunidades locales indígenas,</p>	<p>Se ha logrado conformar participativamente el comité de comanejo del área protegida, el cual se concibe como un espacio democrático de articulación</p>

afrodescendiente, campesinas. las autoridades ambientales, administrativas y otros actores conformando participativamente un comité de comanejo para la sostenibilidad del área protegida.

concertada entre instituciones públicas y actores sociales que gestionan en el área protegida para posibilitar estrategias y acciones de planificación, veeduría y seguimiento de los planes de manejo del Área Protegida, de acuerdo con las particularidades del contexto étnico, jurídico, social y cultural. El comité se reglamenta en el acto jurídico de adopción del plan de manejo del área y está conformado por la Autoridad Ambiental quien lo preside, los municipios de Calima El Darién y Restrepo y los resguardos indígenas Navera Drua, Niaza y Wasiruma, así como también la representación de la comunidad de todos los sectores del área protegida en la zona de influencia directa en el corregimiento de Rióbravo. Igualmente, se ha logrado fortalecer alianzas con diferentes actores privados como la Universidad Autónoma de Occidente, experta en turismo de naturaleza y la Asociación Calidris experta en aves y miembros de la Mesa de Turismo de Naturaleza del Valle, la Empresa de Energía del Pacífico EPSA, que ha retomado el trabajo de la Fundación Trópico y viene apoyando en fortalecimiento organizativo, entre otros actores relevantes.

Describe the success or challenges of the project toward achieving its short-term and long-term impact objectives

El éxito de los impactos en corto y largo plazo depende de la voluntad política institucional en apoyar las acciones propuestas en el plan de manejo y del fortalecimiento de las capacidades locales para que haya una adecuada gestión comunitaria. Con la declaratoria se regula jurídicamente intervenciones como megaminería, hidrocarburos o megaproyectos. La voluntad institucional porque se requiere hacer cumplir la normatividad y apoyar en la solución de problemas sociales que conllevan a impactar y deteriorar la biodiversidad y que estos problemas no solo son ambientales, considerando también que esos problemas tienen que ver con cultivos de uso ilícito y otras acciones ilegales que deben ser solucionadas por diferentes instancias institucionales. Por ello, la voluntad y capacidad de coordinación interinstitucional es muy importante. Pero uno de los tres ejes fundamentales es la voluntad y capacidad de la gente local de autogestionar y generar propuestas de endodesarrollo. Por eso el proyecto, considerando la debilidad del Estado colombiano y su escasa presencia en estas zonas, dedicó gran parte de los esfuerzos en fortalecer las capacidades locales. El reto es lograr mantener la credibilidad y ayudar a hacer crecer la autoestima comunitaria para que se visualicen a sí mismos como generadores de su propio desarrollo.

El respaldo a esta propuesta de parte de la comunidad, hizo que un pequeño sector (tres personas con intereses en la coca y proyectos de infraestructura), lideraran acciones en contra del proyecto, pero que fueron poco a poco perdiendo importancia ante la comunidad que ha sido consiente del esfuerzo del proyecto. A pesar de los obstáculos generados por estas personas, que llegaron a amenazas soterradas hacia la integridad personal del equipo de la Fundación Trópico, se logró fortalecer la acción comunitaria y se constituyó un grupo ecológico, se logró que una asociación comunitaria local gestionara un proyecto propio que le ha generado mucha confianza, que hayan participado en diferentes eventos externos que les han mostrado las numerosas posibilidades que tienen y el que



hayan iniciado un proceso de conformación como grupo comunitario operador turístico, con el apoyo que se ha gestionado por parte de la Universidad Autónoma de Occidente, experta en el tema. Por otra parte, se diseñó una estrategia de sostenibilidad financiera, que facilitó contar con un portafolio de proyectos para la gestión de recursos de inversión en el área de declarar y su zona de influencia cercana. Para ello se promovió la gestión comunitaria, interinstitucional e intersectorial, a partir de alianzas que permitieran la financiación de los proyectos estructurados en el plan estratégico y el portafolio de proyectos, claro está sin desconocer el papel principal de la CVC que es el garante de la sostenibilidad del área y del cumplimiento de sus objetivos de conservación. No obstante, uno de los desafíos para lograr mejorar la capacidad de gestión de las organizaciones comunitarias, fue abordado con la estrategia de formación que se desarrolló durante el proyecto, siendo la cualificación de los actores el principal garante de la sostenibilidad y la gobernanza del área a declarar. Para ello, fue reforzado el componente de formación con lo que se incrementó la capacidad de gestión de la comunidad y evidencia de eso son los proyectos que han sido enviados a nuevas convocatorias y de los cuales ya han sido beneficiados. Esto es el resultado de que las propias comunidades locales sean las que gestionan alianzas públicas privadas, participen en otros escenarios de planificación y gestión, identifiquen escenarios de biocomercio y busquen el rescate de sus prácticas culturales que se fundamentan en el medio natural.

Were there any unexpected impacts (positive or negative)?

- 1. El interés de la comunidad local hacia la conservación del área protegida y su zona de influencia directa donde habitan. La comunidad local, restando el grupo de cocaleros que están en desacuerdo con la declaratoria, consideran la creación del área protegida como algo positivo que les va a ayudar a ser visibles y les dará herramientas para defender el territorio. Igualmente los dos municipios y comunidad general del municipio de Calima El Darién, han visto la declaratoria como un instrumento para proteger el territorio.**
- 2. La decisión de algunas personas del Consejo Comunitario de comunidades negras del Bajo Calima donde una líder conocida en el país, no permitió que se continuara el proceso hasta tanto no se les hiciera entrega de recursos económicos del proyecto para ser manejados por su grupo. Con el nuevo cambio de la Junta Directiva, han solicitado que se reinicie el proceso de declaratoria, pero en el momento ya no es viable en este proyecto. Esto no se esperaba porque ya había un acuerdo con esta comunidad para la declaratoria del área, lo cual no permitió que se cumpliera a cabalidad la meta. Al interior de la comunidad se generó una división y desde el proyecto no se quiso entrar en esa dinámica y se retiró el proyecto de esa área.**
- 3. Un pequeño sector de la comunidad del área de influencia directa se ha opuesto al proceso de declaratoria, argumentando que es necesario que esta se posponga algunos años para que quede protegida la zona de influencia directa y no solo se declare una parte. No obstante, dadas las amenazas de la minería, en el momento no se puede aplazar dicho proceso. El Gobierno Nacional amplió el plazo para avanzar en la declaratoria mediante la resolución 2157 de octubre de 2017, a fin de que las autoridades ambientales puedan terminar su proceso de declaratoria.**
- 3. Aumento del número de talleres para la delimitación del polígono propuesto con el fin de excluir las propiedades de los campesinos e indígenas.**
- 4. Durante un largo periodo tuvimos la dificultad de articular la comunidad y los municipios para la constitución de una Veeduría Ambiental, con el fin de complementar el seguimiento a las políticas de salvaguarda.**



5. Aplicación de políticas de Estado, en cuanto a erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, que agreden a la comunidad y disminuyen la participación en los espacios comunitarios. Esto además ocasionó una situación tensa para el equipo de la Fundación, pues algunos productores de coca acusaron a la Fundación de haber entregado al Ejército Nacional la información sobre la ubicación de los predios, lo cual era falso y para ello fue necesario acudir a las autoridades a solicitar respectivas aclaraciones a la comunidad.

6. La presencia de los sitios ancestrales de las comunidades indígenas no ha sido reconocida por el Ministerio del interior afectando la relación entre las comunidades indígenas, no obstante la concertación desarrollada en el proyecto llevó a posiciones conjuntas entre la Autoridad Ambiental para que el área sea declarada primero y posteriormente sea iniciado el proceso de búsqueda del reconocimiento como territorio ancestral. Los resguardos indígenas consideran que es necesario que se declare el área protegida para protegerla de minería y así ellos pueden resguardar sus sitios de valor cultural.

Project Components and Products/Deliverables

Describe the results from each product/deliverable:

Component		Deliverable		
#	Description	#	Description	Results for Deliverable
1	Documento síntesis para la declaratoria de un área protegida acorde a los requisitos legales y técnicos, para su aprobación por parte del IIAP que permita la declaratoria de una nueva área protegida	1.1	Documento con la información que permite establecer la categoría de área protegida a declarar.	El análisis de los atributos de la biodiversidad (Estructura, Función y Composición), se realizó sobre una propuesta de polígono para declaratoria construida con la participación activa de funcionarios de la Corporación Autónoma Regional-CVC, Alcaldías de Calima El Darién y Restrepo, las comunidades campesinas de los corregimientos de Río Bravo y Madroñal, Organizaciones de Base Comunitarias, Resguardos Navera Drua, Niaza y Wasiruma y su Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC). Este polígono lo componen 24.279,54 hectáreas de bosques naturales. Con la comunidad campesina se concertó el detallar los límites de la propuesta del polígono, por lo que todas las zonas se corroboraron por medio de recorridos y georeferenciaciones en algunos predios. Durante este ejercicio, se construyó junto con los actores los objetivos de conservación, siguiendo al decreto 1076/15. En cuanto al estado de conservación, el área se encuentra en un estado Alto de conservación, con 100% de cobertura natural, por lo que, en conjunto con los actores comunitarios y la autoridad ambiental se propone como figura idónea la Reserva Forestal Protectora Regional porque permite el aprovechamiento sostenible de productos secundarios del bosque.
1	Documento síntesis para la declaratoria de un área protegida acorde a los requisitos legales y técnicos, para su aprobación por parte del IIAP que permita la declaratoria de una nueva área protegida	1.2	Documento que contempla la evaluación del estado jurídico, administrativo e institucional del área objeto de estudio.	Durante la construcción de este producto se revisó la información secundaria jurídica del área propuesta. Con base en información oficial se intentó revisar la tenencia de Tierras y ubicación predial, resultando que no existen propiedades privadas, ni resguardos indígenas. No obstante, se desconoce la ubicación espacial de los predios, por lo que no existe claridad por parte del IGAC (entidad encargada en Colombia de la información predial), sobre la división predial del corregimiento de Río Bravo según información suministrada por esta institución. Solo se cuenta con información predial de la zona de influencia directa, construida con la comunidad e instituciones, los cuales suman 194 predios, con esta información se identificaron los baldíos de la Nación (predios del Estado central) que ahora constituyen el área

				propuesta. Por otra parte, siguiendo la resolución 1125 de 2015, se realizaron las consultas a las entidades, con las que se conoció de una nueva amenaza, que es la solicitud para construir una Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) en el área de influencia cercana. Estos proyecto energético sumado a los mineros y de hidrocarburos amenazan fuertemente la integridad ecológica del ACB y del área a declarar.
1	Documento síntesis para la declaratoria de un área protegida acorde a los requisitos legales y técnicos, para su aprobación por parte del IIAP que permita la declaratoria de una nueva área protegida	1.3	Documento técnico que sustenta la necesidad de declaratoria de una nueva área protegida.	El área que declara es de 24.278,54 hectáreas de bosques naturales que contarán con protección legal. La información biofísica, socioeconómica y cultural construida sustentaron la importancia del área y la necesidad de su protección legal. Los resultados de la investigación biológica incluyen el descubrimiento de una nueva especie de planta. La información arrojada sustenta la importancia del sitio como ACB y aporta nueva información para el área que la sitúa por el número de especies, como una de las más biodiversas de Colombia. Igualmente, culturalmente es muy importante para los pueblos indígenas Embera, ya que la ven como uno de los últimos sitios donde pueden recrear su cultura y su cosmogonía asociada a estas montañas. Es de mencionar, que aún se encuentra material vegetal en fase de identificación por especialistas. En cuanto a la cartografía, fueron construidos 59 mapas con la Información Geográfica (biológica, física, social y cultural) del área. El documento de sustento elaborado permitió que el Instituto de Investigaciones AvHumboldt, diera el concepto previo favorable para la declaratoria, según la normatividad, pues aporta al cumplimiento de los tres objetivos nacionales de conservación (de la biodiversidad, de los servicios ecosistémicos y de la cultura).
1	Documento síntesis para la declaratoria de un área protegida acorde a los requisitos legales y técnicos, para su aprobación por parte del IIAP que permita la declaratoria de una nueva área protegida	1.4	Documento de propuesta para el de Acto Administrativo de declaratoria de una nueva área protegida.	Se elaboró un documento que sigue los procedimientos legales con el fin de que sea adoptado por la Autoridad Ambiental que declara el área protegida. Este documento contiene los aspectos legales que dan soporte a la declaratoria y los aspectos técnicos relevantes del diagnóstico, documento de declaratoria y el plan de manejo. Los principales elementos técnicos del documento son: categoría del área protegida, coordenadas del área, mapa del área, extensión, objetivos y objetos de conservación, zonificación y régimen de usos del área y conformación del comité de comanejo.

2	Se capacita y orienta a los grupos étnicos y demás actores interesados para establecer alianzas de respaldo de los mismos en el proceso de declaratoria de una nueva área protegida en su territorio.	2.1	Acuerdos entre grupos étnicos indígenas (Niaza, Guasiruma y Navera Drua), negros (Bajo Calima y Alto y Medio Dagua), campesinos y otros actores interesados como municipios, sectores como el turismo, vial, validando el proceso de declaratoria.	Con las comunidades campesinas y grupos étnicos del área del proyecto, la autoridad ambiental (CVC), los municipios de Calima El Darién y Restrepo con los cuales se construyeron propuestas a futuro para el área protegida y las comunidades alrededor de ella. Los municipios han ofrecido su respaldo a la iniciativa de protección del territorio. Con las comunidades indígenas se definió su propuesta de territorio ancestral, según la normatividad al respecto, la cual deberá ser sustentada ante las dependencias nacionales. Con ellos se acordó la categoría y el régimen de usos de la Reserva y se contó con su respaldo para la declaratoria, sustentado en actas. Con la Universidad Autónoma se acordó el apoyo para fortalecer la estrategia de turismo de naturaleza que ya se puso en marcha, en lo cual ha vinculado al área como una de las prioritarias en el plan de turismo de naturaleza del municipio y el departamento. Con la Fundación EPSA se ha dado continuidad al proceso mediante el fortalecimiento organizativo que realizan actualmente, igualmente las comunidades se han vinculado al SIDAP Valle del Cauca de manera muy participativa en diferentes escenarios de formación.
2	Se capacita y orienta a los grupos étnicos y demás actores interesados para establecer alianzas de respaldo de los mismos en el proceso de declaratoria de una nueva área protegida en su territorio.	2.2	Capacitación y uso de cartografía social para el fortalecimiento de los actores de interés, respaldando los procesos de declaratoria de una nueva área protegida en su territorio	Se realizaron 14 talleres de capacitación con las comunidades campesinas y grupos étnicos, con un promedio de 25 asistentes, capacitados en temas que permiten conocer las implicaciones de un proceso de declaratoria, como: Aspectos jurídicos de la declaratoria de un área protegida, Estructura del Estado, mecanismos de participación ciudadana (herramientas para el ejercicio de la democracia); biodiversidad y servicios ecosistémicos entre otros temas, se han identificado los valores y prioridades de conservación para la declaratoria como lo es el ave Paragüero o Corbatudo (<i>Cephalopterus penduliger</i>) y las amenazas sobre el área. Adicionalmente se construyó colectivamente información sobre el uso de los recursos naturales en el pasado como se encuentran en el presente y qué hacer para mantener esos servicios en el marco de los procesos de adaptación al cambio climático. El ejercicio de la cartografía social y el análisis de las imágenes digitales en computador, fueron una importante experiencia que potenció las capacidades locales.
3	Se elabora documento diagnóstico, de ordenamiento y	3.1	Documento técnico con la evaluación biofísica,	El componente jurídico del documento desarrolla análisis normativos de las diferentes condiciones del territorio, aportan al análisis para la declaratoria considerando hitos como la Zona de Reserva Forestal establecida mediante la

	estratégico para la construcción del plan de manejo del área a declarar.		socioeconómica, cultural y jurídica del área objeto del proceso de declaratoria	Ley 2 de 1959, presencia de grupos étnicos y la titulación de la tierra, la presencia de solicitudes, títulos mineros y contratos de concesión y de hidrocarburos y las determinantes que se generan con una declaratoria de Reserva Forestal. Los componentes físico, biológico, social, económico y jurídico, contienen el análisis de la información conseguida durante las salidas de campo y de fuentes secundarias. Fueron registradas especies de fauna y flora, amenazadas y endémicas, una nueva especie de planta y se reportó de manera persistente la especie <i>Cephalopterus penduliger</i> . La información biológica obtenida se registró en el sistema de información biológica de Colombia SIB, aportando al conocimiento de la biodiversidad del país. Se sustentaron los objetivos de conservación y se realizó análisis de integridad de los objetos de conservación aportando con esta información al conocimiento de la ACB y sustentando la declaratoria, la cual fue aprobada por el Instituto de investigaciones Humboldt, entidad competente para ello.
3	Se elabora documento diagnóstico, de ordenamiento y estratégico para la construcción del plan de manejo del área a declarar.	3.2	Documento técnico que contempla el ordenamiento del área a declarar.	Siendo la propuesta de categoría de área protegida una Reserva Forestal Protectora, el documento contiene la normatividad vigente sobre esta figura de manejo y la referente a la planificación del territorio, como la presencia de una zona forestal de ley 2 de 1959, las restricciones ambientales que dictan el Decreto-ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 compilados por el decreto 1076 de 2015. Específicamente, se hace hincapié en los usos por ministerio de Ley, los usos y actividades de bajo impacto y los que requieren sustracción entre otros que se analizaron en la concertación con las comunidades. Con esta base jurídica, se realizaron talleres con las comunidades campesinas e indígenas, organizaciones de base y autoridad ambiental, con los que se definió una propuesta de Ordenamiento, la cual partió del reconocimiento del territorio y resultó en la superposición de mapas con información como la ubicación de fincas, sitios ancestrales y proyecciones a futuro de caminos y estructuras para el acojo de visitantes, teniendo en cuenta que el área es solo de bosque, la mayoría de sus zonas son de Preservación y sus usos restringidos, con el fin de lograr los objetivos de conservación dispuestos para el área.
3	Se elabora documento diagnóstico, de ordenamiento y	3.3	Documento técnico que comprende el plan	Se realizaron 10 espacios de construcción estratégica con las comunidades locales, que fueron talleres en los que se tuvo en promedio 20 asistentes en total. De forma colectiva durante estos espacios se construyeron los

	estratégico para la construcción del plan de manejo del área a declarar.		estratégico del área a declarar.	objetivos de gestión y el diseño del plan de acción identificando la problemática de la zona de influencia directa, sector Río bravo, del área a declarar de donde se generan los impactos más directos actualmente al área. Con esta planificación estratégica se realizó la construcción de un portafolio de proyectos, tendiente a dar solución a estas problemáticas. La información concertada se consolidó en el documento plan estratégico. Por la importancia en biodiversidad y servicios ecosistémicos y considerando la variabilidad climática identificada, se articularon en el plan estratégico los programas específicos a la gestión para el desarrollo sostenible del área tendientes a: i) Conservar especies y procesos ecológicos claves para el área y su ACB, ii) generar la capacidad para entender y enfrentar las amenazas naturales y la variabilidad climática evaluando sus efectos sobre la biodiversidad y las comunidades vulnerables y iii) prevenir o mitigar los impactos sobre el territorio y economías, tomando ventaja de las oportunidades.
4	Se realizan capacitaciones a grupos étnicos y demás actores interesados para la planificación y manejo del área protegida a declarar.	4.1	Espacios generados entre los grupos étnicos y demás actores interesados que fortalecen la planificación, el manejo y la gestión del área a declarar.	Se hicieron 18 reuniones, participando un promedio de 19 asistentes, representantes de la autoridad ambiental (CVC), Organización Regional Indígena ORIVAC, resguardos indígenas Niaza, Navera Drua y Wasiruma, inicialmente el Consejo Comunitario de Bajo Calima, la comunidad campesina, también las entidades municipales y actores interinstitucionales como el Comité de comanejo del Páramo del Duende, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) de Calima El Darién, CIDEA Restrepo, Concejos municipales de Restrepo y Calima El Darién, Personerías de Restrepo y Calima El Darién, comunidades campesinas de la Serranía de los Paraguas y de la zona amortiguadora del Páramo del Duende, Calidris y la Universidad Autónoma que han hecho parte de estos espacios en los cuales se planificó el área a declarar y se concertó las medidas de manejo y gestión. Adicionalmente se apoyó la autodeterminación de los pueblos indígenas, financiando sus espacios autónomos de toma de decisiones y asesoría especializada. Finalmente se dio la vinculación de los actores locales al proceso de participación y formación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle, SIDAP Valle, donde lograron participar en diferentes escenarios.
4	Se realizan capacitaciones a	4.2	Capacitación y uso de	Se realizaron 26 talleres de capacitación en los cuales se tuvo un promedio 19 asistentes en temas como áreas

	grupos étnicos y demás actores interesados para la planificación y manejo del área protegida a declarar.		cartografía social con los actores de interés para la planificación, gestión y manejo del área a declarar.	protegidas, objetivos de conservación, mecanismos de participación ciudadana, derecho de petición, objetos de conservación, amenazas, zonificación, régimen de uso y actividades a permitidas. Como parte de la definición de las zonas se realizaron ejercicios de cartografía social, identificando en el área para declaratoria la existencia de bosques naturales ya que con este ejercicio las fincas y áreas con actividades productivas han quedado identificados como colindantes y por fuera del polígono, al igual que el resguardo Navera Drua. Se identificó dentro del polígono los sitios ancestrales indígenas de los Resguardos Navera Drua, Niaza y Wasiruma. Por otra parte, se hicieron talleres de fortalecimiento de actores que tuvieron como eje central temas como el turismo de naturaleza, para los cuales se contó con el apoyo de la Universidad Autónoma y la Asociación Calidris, estos talleres también fueron una base para la formulación de la estrategia de sostenibilidad financiera de forma participativa y concertada con los actores comunitarios.
5	Se elabora documento de sostenibilidad financiera que fortalece la gestión del área objeto del proyecto.	5.1	Documento técnico que desarrolla la estrategia de sostenibilidad financiera del área a declarar.	Se elaboró documento participativo que hace un análisis de las posibilidades normativas en la aplicación de incentivos y pago por servicios ambientales. Se evaluaron los instrumentos de planificación municipales, nacionales y regionales desde la base normativa del ordenamiento ambiental de la zona. Esto permitió identificar las potencialidades que deben orientar la acción en la zona para mejorar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones locales y con ello disminuir la presión sobre la biodiversidad, que es en el momento, una fuente de ingresos de carácter ilegal. En este documento y partiendo de las condiciones socioeconómicas y ambientales de la zona de influencia directa, se elaboraron fichas de proyectos con las cuales direccionar el plan de acción, siendo la organización comunitaria una de las mayores debilidades y el fortalecimiento organizativo y cultural el mayor reto para lograr avanzar en la gobernanza ambiental y la protección del territorio.
5	Se elabora documento de sostenibilidad financiera que fortalece la gestión del área objeto del proyecto.	5.2	Documento participativo con el portafolio de proyectos de conservación para fortalecer la gestión del área a	Se llevaron a cabo 11 talleres con las comunidades campesinas e indígenas, en los que se tuvo en promedio 19 asistentes, entre actores institucionales y comunitarios con los que se construyeron las problemáticas y sus posibles soluciones teniendo como base la realización de un portafolio de proyectos de conservación para el área a declarar y su zona de influencia directa. Los proyectos identificados en este portafolio cuentan con líneas programáticas, objetivo general, objetivos específicos, las

			declarar.	metas para un escenario básico y para un escenario óptimo, los resultados esperados, algunas fuentes de financiación nacionales e internacionales (siguiendo la consigna de diversificación de fuentes de financiación) e instituciones aliadas. Por lo que este banco de proyectos simplifica y clarifica la dirección hacia la cual se deben encaminar esfuerzos. Para los actores comunitarios del área de influencia directa, estos proyectos son parte de la base para fortalecer su capacidad de gobernanza pues con las comunidades campesinas e indígenas se concertó y acordó trabajar en conjunto a través del comité de Comanejo, en el que confluyen Autoridad Ambiental, Administraciones municipales, empresa privada, actores campesinos e indígenas.
6	Se conforma el comité de comanejo para la gestión, gobernanza y administración del área objeto del proceso de declaratoria.	6.1	Documento con la definición y estructura del comité de comanejo del área protegida a declarar.	Durante la formación y cualificación de actores se tuvo un fuerte enfoque hacia la gestión del área a declarar y la posibilidad de que esta zona sea una fuente de desarrollo local, para esto se realizaron en total 10 talleres con un promedio de 20 asistentes que estuvieron dentro de este proceso con lo cual se preparó el ejercicio de conformación del comité de comanejo, ya que es necesario que los actores se encuentren en la capacidad de asumir la gestión en torno a la conservación del territorio. Como parte de este proceso para definir el esquema de comanejo, se trabajó en conjunto con las alcaldías de Calima El Darién y Restrepo, en cabeza de los personeros de ambos municipios y las veedurías ambientales que ya estaban conformadas para los municipios. Finalmente, El Comité de Comanejo de la Reserva Forestal Protectora de Río bravo, se concibe como un espacio participativo y de articulación concertada entre instituciones públicas y actores sociales que gestionan en el área protegida, para posibilitar estrategias y acciones de planificación, veeduría y seguimiento de los planes de manejo del Área Protegida, de acuerdo con las directrices establecidas para la misma y las particularidades establecidas teniendo en cuenta su contexto étnico, social y cultural.
7	Se desarrolla la herramienta de seguimiento para la sociedad civil (HSSC)	7.1	Capacidad Institucional de la Fundación Tropicó evaluada a través de la HSSC.	Evaluación realizada y enviada al Fondo de Alianza para Ecosistemas Críticos, donde se muestra la capacidad institucional de la Fundación Tropicó y para este periodo final se entrega nuevamente la evaluación de la capacidad institucional a través de la HSSC.

8	Se aplica el monitoreo del área a declara mediante el METT del GEF.	8.1	Monitoreo realizado mediante el METT del GEF	Debido a que el área está en proceso de declaratoria no se ha realizado el METT del GEF. Dado que el proyecto contempla los documentos del plan de manejo se entrega la información disponible en el formato Management Effectiveness Tracking Tool (METT) entregado por el CEPF como una línea de base.
9	Se cumplen las políticas de salvaguarda del CEPF monitoreadas y reportadas al CEP	9.1	Cumplimiento de las políticas de salvaguarda ambientales y sociales, de pueblos indígenas y de Reasentamiento Involuntario del CEPF monitoreadas y reportadas al CEPF.	La Fundación Trópico considera la participación como un proceso transparente, democrático y cualificado de toma de decisiones. Por ello desde el inicio del proyecto se socializó con todos los actores entregando toda la información que incluye el presupuesto. Permanentemente en todos los espacios se brindó a los actores comunitarios claridades sobre la declaratoria y sus implicaciones y se dieron a conocer las salvaguardas exigidas en el proyecto. Se tomaron decisiones como limitar el polígono evitando que la declaratoria en sus propiedades los afectara posteriormente. Se llevaron a cabo 22 socializaciones, donde participaron comunidades, alcaldías, concejos municipales y Autoridad Ambiental. No obstante, no toda la comunidad quiso participar en el proceso y por desinformación, no estuvieron de acuerdo con el mismo, pues hay intereses encontrados de actores que quieren impedir la presencia institucional porque tienen cultivos de uso ilícito junto al área. A pesar de esto, el proyecto cumplió a cabalidad y entrega las constancias de los indígenas y los campesinos a través de la veeduría ciudadana donde se certifica que ni el proyecto ni la declaratoria afecta negativamente el desarrollo de su vida, pues ellos se encuentran fuera del área y estos bosques son la Nación.
9	Se cumplen las políticas de salvaguarda del CEPF monitoreadas y reportadas al CEP	9.2	Sistemas de quejas elaborado, difundido y monitoreado.	Se construyó con la comunidad el sistema de quejas consistente en una urna en la cual se depositaron las opiniones, reclamos, consideraciones o quejas, que los actores comunitarios pudieran tener del proceso y/o el proyecto. Estas consideraciones de la comunidad fueron resueltas en la siguiente reunión donde se respondían al inicio de la misma. De igual forma, para complementar este sistema de recepción de quejas y para brindar claridades a los actores comunitarios se realizaron espacios de reunión en las que participaron indígenas y campesinos, representantes de alcaldías, concejales y autoridad ambiental, durante los cuales se revisaron las recomendaciones, quejas y dudas sobre las actividades desarrolladas en el proyecto. Es de mencionar que la veeduría ciudadana conformada también hizo parte del sistema de quejas. El proyecto contó también con

				personal permanente de la comunidad encargado de transmitir las sugerencias de las comunidades locales. En el caso de los indígenas, a ellos se les facilitó el espacio interno y autónomo y la contratación de personal propio para el análisis de toda la información como paso hacia la consulta previa.
9	Se cumplen las políticas de salvaguarda del CEPF monitoreadas y reportadas al CEP	9.3	Comité de seguimiento de las políticas de salvaguardias de pueblos indígenas y de Reasentamiento Involuntario conformado por las autoridades de las comunidades étnicas, CVC, Alcaldías, ONG's y otros actores importantes en el proceso de declaratoria.	Durante la ejecución del proyecto se llevó a cabo el proceso de creación de una Veeduría Ciudadana para la Gestión Medioambiental en el municipio de Calima El Darién Resolución No. 011 del 29 de marzo de 2017, la cual se logró fortalecer con la ayuda del Personero del municipio (es el representante del Ministerio Público, máxima instancia nacional por encima del Gobierno, que debe defender los intereses de la sociedad, los derechos humanos y los intereses colectivos, especialmente del ambiente). La Veeduría hizo seguimiento al cumplimiento de los compromisos del proyecto y veló por la transparencia del mismo. La veeduría podrá continuar haciendo el seguimiento al proceso. El espacio de concertación creado para hacer seguimiento y veeduría permanente es el Comité de Comanejo integrado por la autoridad ambiental, alcaldías, las autoridades indígenas y representantes de las comunidades de los sectores La Torre, Las Ollas-La Piedra, El Pital, La Cristalina-La Punta-Chancos, El Chachafruto, Los Morenos, La Palmera y La Holanda. Las comunidades indígenas forman parte del grupo de actores institucionales. Con este comité de comanejo se construirán acuerdos posteriores para la gestión, planificación y manejo del área protegida para cumplir con sus objetivos de conservación.
9	Se cumplen las políticas de salvaguarda del CEPF monitoreadas y reportadas al CEP	9.4	Auditoria institucional de Fundacion Tropico enviado a CEPF	
10	Se elabora participativamente un documento con el análisis de los posibles impactos del cambio climático	10.1	Documento con la valoración de los posibles impactos del cambio climático en la zona de	Se elaboró documento donde se revisó la información secundaria con relación al cambio climático en la escala nacional y departamental. En la escala local no se encontró información en este componente, la información meteorológica para la zona de estudio en las diferentes estaciones climáticas solo se registraron durante el periodo comprendido entre los años 1959 a 1998. Por tanto los datos registrados por el IDEAM

	en el área a declarar, especialmente a los objetos de conservación y sus medidas para la adaptación y mitigación.		estudio, particularmente sobre los objetos de conservación.	(entidad gubernamental responsable de esta gestión con la CVC), con relación a los eventos climáticos extremos relacionados con el fenómeno ENOS se utilizó como referente para realizar las contrastaciones con los eventos climáticos extremos que se identificaron a través del trabajo participativo con las comunidades indígenas y campesinas. Al igual que los escenarios de cambio climático modelados para todo el territorio nacional producidos por el IDEAM. Por tanto el documento cuenta con el análisis de la información secundaria sobre el componente de cambio climático y variabilidad climática. Con relación a la construcción de la matriz de evaluación de riesgo y vulnerabilidad direccionado hacia los objetos de conservación y la identificación de estrategias de adaptación al cambio climático se contó con asesoría de expertos de WWF.
10	Se elabora participativamente un documento con el análisis de los posibles impactos del cambio climático en el área a declarar, especialmente a los objetos de conservación y sus medidas para la adaptación y mitigación.	10.2	Documento síntesis con identificación participativa de las estrategias culturales de adaptación y mitigación al cambio climático, para la zona de estudio y enfocadas en los objetos de conservación.	Se elaboró documento a partir del ejercicio de evaluación de los impactos desde la perspectiva comunitaria. Se identificaron medidas de mitigación. El documento cuenta con la información para identificar de manera participativa las estrategias culturales de adaptación y mitigación al cambio climático para la zona de estudio enfocadas en los objetos de conservación, las cuales se basan en recuperar información de la memoria histórica de las comunidades étnicas y campesinas que habitan o usan el área a declarar en el Alto y Bajo Calima sobre los Eventos Climáticos Extremos (ECE). Se realizó un taller de formación con las comunidades campesinas del sector La Palmera en el componente de cambio climático, se realizaron tres momentos de entrevistas semiestructuradas con las personas de mayor edad que nacieron y vivieron en el territorio y que fueron identificados y delegados previamente por las comunidades. Los relatos obtenidos en las entrevistas se encuentran sistematizados y descritos en el documento. Como complemento fueron realizados 8 talleres donde se logró identificar medidas culturales de adaptación que han desarrollado a través del tiempo en el uso, manejo y conservación del área a declarar y especialmente su zona de influencia, con énfasis en los objetos de conservación.

Please describe and submit any tools, products, or methodologies that resulted from this project or contributed to the results.



Como se mencionó en otros apartados, la fase de formación para el proyecto tuvo un papel crucial para lograr los resultados planteados. Por tal razón, resaltamos este proceso como una pieza fundamental para los procesos comunitarios de planificación en áreas de especial importancia para la conservación, como lo es el ACB Alto Calima. Este plan de formación fue dirigido a las comunidades indígenas y campesinas, con el fin de cualificar a los actores en aspectos legales y técnicos del proyecto. Con esta estrategia se cualifica a los actores comunitarios para que tengan una participación adecuada que permita la toma de decisiones y la planificación de su territorio. Este proceso de aprendizaje, para que sea exitoso debe culminar en la estructuración de una figura participativa, que en nuestro caso fue la estructura del comité de comanejo, cuyo objetivo es fortalecer la gobernanza local y facilitar la gestión en el área a declarar.

Lessons Learned

Describe any lessons learned during the design and implementation of the project, as well as any related to organizational development and capacity building.

Consider lessons that would inform:

- Project Design Process (*aspects of the project design that contributed to its success/shortcomings*)
 - Project Implementation (*aspects of the project execution that contributed to its success/shortcomings*)
 - Describe any other lessons learned relevant to the conservation community
-
- **El fortalecimiento y empoderamiento de grupos juveniles comunitarios y líderes jóvenes, tanto campesinos como indígenas quienes contribuyeron al cumplimiento de los impactos propuestos, esta participación finalmente resultó en la creación del Club de Ciencias Paragüeros del Pacífico, conformado por niños y jóvenes campesinos e indígenas que a partir de capacitaciones en diversos temas de ciencia, en este caso como en el uso de GPS y su visualización en herramientas de información geográfica gratuitas como Qgis y Google earth, han logrado reconocer su territorio y generar una nueva percepción para la conservación de la biodiversidad y su valoración socio ambiental. Debido a este proceso exitoso, con el Club de Ciencias, se han propiciado dinámicas con otros socios de CEPF, como la Asociación Calidris, quienes han capacitado al Club en temas de conservación y observación de aves. Hoy para los jóvenes de Río bravo, el Paragüero del Pacífico (*Cephalopterus penduliger*) especie detonante del ACB, ha dejado de ser un ave desconocida y es la insignia de este territorio y por lo mismo todas sus capacidades se han volcado para conservarlo. Igualmente ahora el compás no es visto por estos jóvenes como el ave costosa que hay que cazar, sino como una de las aves insignia que hacen que esta área sea motivo de orgullo al tener el 27% de todas las aves de Colombia. Los datos sobre la biodiversidad de la zona son ahora muy conocidos por muchas personas de la comunidad que los repiten a todo el que pueden.**
 - **La generación de espacios de intercambio, reflexión y encuentro son vitales para el fortalecimiento de las comunidades indígenas y campesinas del área de influencia directa que han aumentado su capacidad de gobernanza y articulación con organizaciones locales o instituciones del Estado, para la gestión de los ecosistemas del corredor Paraguas-Munchique y su ACB Alto calima, a través de los ejercicios e instrumentos de participación ciudadana que**



se llevaron a cabo durante este proceso. Igualmente el aprendizaje es mas real si se aplican metodologías de aprender – haciendo, no solo teóricas. El sistema de quejas y reclamos y también la Veeduría Ciudadana, ha servido para hacer seguimiento al proyecto y ha fungido el papel de verificador de todo tipo de actividad desarrollado dentro del mismo y sirvió como posibilidad de ejercer el aprendizaje sobre los mecanismos de participación en los que fueron capacitados. De igual forma, se trabajaron varios derechos de petición, con el fin de conocer más a fondo sobre amenazas que aparecieron durante este tiempo, con este ejercicio, se logró establecer la amenaza que presenta una porción del territorio pues tienen contemplado realizar una Pequeña Central Hidroeléctrica, ocasionando una nueva afectación a los ríos y quebradas del territorio. Estos ejercicios de participación ciudadana que resultan brindando claridades a las comunidades, sin duda les ha permitido mejorar su participación en la toma de decisiones sobre su territorio y así tomar medidas preventivas ante las amenazas identificadas.

- Es muy importante que los procesos de diagnóstico y planificación como este, no solo fortalezcan capacidades sino que busquen avanzar en la implementación de acciones porque el Estado tiene baja credibilidad, se identifica como corrupto y se percibe que solo se acerca a las comunidades en tiempo de elecciones o cuando requieren hacer estudios para obtener dinero. De esta manera, las comunidades no conciben que se quiera hacer un trabajo sin un interés oscuro por debajo. Así que generar capacidades y apoyar en la búsqueda de soluciones concretas le devuelve a las comunidades la confianza y la autoestima sobre su capacidad de ser autogestionadores. Para la Asoriobravo por ejemplo, haber logrado la financiación internacional de un pequeño proyecto elaborado por ellos les ha generado credibilidad con la comunidad y confianza en que lo pueden lograr. También en haber logrado apoyo de la institucionalidad sin recurrir a la politiquería y corrupción, sino generando relaciones horizontales y transparentes entre lo público y lo privado. Esto afecta los liderazgos tradicionales que presentan resistencia, pero es parte del proceso que deben asumir.
- Promover acciones de intercambio de saberes entre pares y con actores diferentes tiene un gran impacto porque se reconoce lo que saben y tienen y los vacíos abriendo un camino para generar sus propias propuestas. En los escenarios de intercambio realizados los líderes que asistieron pudieron hacer gestiones, conocieron personajes importantes interesados en el área, así como campesinos como ellos de los que pudieron aprender muchas cosas. Esto permite abrir el panorama y ubicarse en él.
- Algo muy importante fue el momento inicial con algunos líderes que insistían en que si el proyecto no les generaba un recurso económico no tenía sentido y no iban a perder el tiempo. En ese sentido, se mantuvo una postura clara de parte del equipo de la Fundación frente a que la educación es el principal camino para superar la pobreza y ellos estaban recibiendo formación gratis, por lo tanto eso ya era un beneficio, pues quienes hemos estudiado pagamos por ello. Ese discurso fue entendido poco a poco y reconocido como el mayor aporte a la comunidad. Se hicieron diferentes dinámicas que permitieron mostrar la necesidad de educarse.
- Las bases para establecer relacionamiento con los diferentes actores y especialmente con el Estado, es fundamental para fortalecer cualquier proceso de gestión, por esta razón se dieron elementos para la negociación de manera que se aprendiera a negociar sin dejar de lado lo “sustancial”, sin atropellar y sin pelear, solo con el argumento de la razón y las normas. Es un ejercicio que tardará mucho en desarrollarse, pero sin duda fue gratificante que algunos líderes entendieran que hay otras formas de relacionamiento diferentes en un país acostumbrado a la violencia o la corrupción, donde los pobres siempre terminan mayormente

afectados. Esto se desarrolló en todo el proceso y se dieron bases con la formación sociojurídica.

Sustainability / Replication

Summarize the success or challenges in ensuring the project will be sustained or replicated, including any unplanned activities that are likely to result in increased sustainability or replicability.

Exitos.

- **Sacar adelante un proceso que se cruzó con diferentes intereses personales de líderes con poder sobre las comunidades evidenciando la transparencia del mismo. En este momento, sin necesidad de responder con ataques a los líderes opositores, se cuenta con respaldo absoluto del Alcalde del municipio de Calima El Darién y la población en general que en un Foro amplio en contra de la megaminería defendió el proceso de Río bravo como importante para el municipio y desarrollado de manera transparente.**
- **El respaldo total de las comunidades indígenas de la zona y la Organización Regional Indígena frente al tema de la declaratoria del área protegida.**
- **El fortalecimiento de un proceso organizativo que de seguro liderará la comunidad local.**
- **El mayor conocimiento sobre la biodiversidad de la zona.**
- **El contar con un documento de plan de manejo construido socialmente.**

Retos:

- **Continuar fortaleciendo las capacidades locales para la gestión y negociación en el territorio que permitan enfrentar las diferentes amenazas como el turismo desbocado, la minería, entre otros.**
- **Fortalecer desde la institucionalidad al comité de comanejo del área a declarar, para que haga seguimiento periódico y facilite el mejoramiento del proceso de planificación, teniendo en cuenta que es necesario su participación activa en la gestión de proyectos a partir del plan estratégico.**
- **Mantener asesoría permanente y constante con las ONGs de base comunitaria y los entes comunitarios de veeduría ya establecidos, con el fin de continuar afianzando los acuerdos de conservación en la planificación del territorio.**
- **Continuar el fortalecimiento del Club de Ciencias Paragüeros del Pacífico, el cual ha sido un espacio para que los jóvenes de Río bravo a través de la Ciencia y la educación construyan su contexto territorial.**
- **Fortalecer los grupos de mujeres indígenas y campesinas de Río bravo, a partir de su articulación con las instituciones del gobierno municipal y departamental, con miras a la implementación de proyectos productivos que contribuyan a su empoderamiento.**

Safeguards

If not listed as a separate Project Component and described above, summarize the implementation of any required action related to social, environmental, or pest management safeguards

Se aplicó el Marco de Procedimientos para Restricciones Involuntarias en conjunto con los miembros de La Veeduría Ambiental de Calima El Darién, del corregimiento de Riobravo, los cuales decidieron dar una constancia de que lo definido con las políticas de salvaguarda se ha cumplido a cabalidad, en lo que tiene que ver con los procedimientos descritos de socialización, formación, concertación y acuerdos finales frente a la declaratoria y formulación del plan de manejo del área para declaratoria. En esta constancia se sustenta como la Fundación Trópico al ser socio beneficiario del Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos, ha dado cumplimiento a las políticas de reasentamiento de las comunidades locales, según la propuesta establecida por la Fundación al inicio del proyecto para desarrollar el Marco de Procedimientos para Restricciones Involuntarias. Con ese fin, la Fundación presentó un documento proponiendo un marco de procedimientos basado en las normas nacionales sobre la declaratoria de áreas protegidas según lo contempla la Resolución 1125 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS. De acuerdo al documento presentado por la Fundación, el marco de procedimientos se desarrolló a partir de las siguientes acciones o plan de trabajo:

Aplicación de la ruta metodológica de la Resolución 1125/15 del MADS. Tiene los siguientes componentes:

1. **Socializaciones.** “En ambas etapas del proyecto (declaratoria y plan de manejo), se realizarán reuniones de socialización de la propuesta donde se entregarán los contenidos del proyecto a los líderes representativos que designen las comunidades, lo cual siempre ha sido un criterio de intervención de la Fundación Trópico; pero para que haya un alcance informativo mayor se emplearán medios como carteleras públicas y volantes u otros que se identifiquen en el área”.
 - **Cumplimiento en el proyecto.** Se socializó el proyecto en diferentes oportunidades brindando claridades sobre el mismo. Esto se llevó a cabo tanto en el Bajo Calima, como en la vereda Puerta Negra y en Robravo. Igualmente se socializó adecuadamente con las alcaldías y concejos municipales. En total se llevaron a cabo 22 socializaciones.
2. **Formación.** “Es un proceso de aprendizaje conjunto instituciones-comunidades dirigido a fortalecer la capacidad de diálogo, compartir aspectos técnicos relacionados con las áreas protegidas, esquemas de uso ancestrales, conocer sobre normatividad ambiental y de participación, reflexiones sobre el contexto del territorio, la valoración económica, ética de la conservación, relaciones grupales y fortalecimiento organizativo. Adicionalmente se han incluido temas relacionados con las opciones que se presentan como alternativas económicas sostenibles para las comunidades locales como aviturismo y turismo de naturaleza y de fortalecimiento político a través de la gestión con organizaciones campesinas del departamento que han capacitado a las comunidades locales en relación con los Acuerdos de Paz. Es importante en este proceso dar a conocer las políticas de salvaguarda del CEPF para que sean vistas como una oportunidad de ejercicio de los derechos sociales en el marco de la intervención del proyecto”.
 - **Cumplimiento en el proyecto.** El proyecto ha desarrollado capacitaciones en estos aspectos mencionados que contribuyeron al empoderamiento local. Se propendió por lograr una participación adecuada desde las capacitaciones realizadas. Esta situación tiene como particularidad el hecho de que no toda la comunidad desea o puede participar en el proceso. Igualmente hay intereses encontrados y personas que abiertamente se han negado a participar y rechazan la declaratoria del área protegida, pero no tienen ninguna razón válida. No obstante, el proyecto ha facilitado los medios económicos y logísticos para lograr una adecuada participación de todos los actores en los diferentes espacios.

3. Concertación. “Se desarrollará un diagnóstico participativo, zonificación y régimen de usos y un plan estratégico participativo empleando herramientas pedagógicas como la cartografía social para identificar las áreas y su usos, la revisión y asesoría en aspectos jurídicos, identificación comunitaria de objetivos y objetos de conservación, fuentes de presión de los objetos, amenazas y estrategias de mitigación. Igualmente se nombra participativamente un comité de manejo del área, después de un trabajo de fortalecimiento de capacidades tendiente a definir claramente el rol del comité como escenario de participación y toma de decisiones. Se recogerá historia oral de la zona pretendiendo que el diagnóstico no solo refleje el quehacer académico, sino la visión social y cultural del territorio. Se buscará articular el conocimiento académico con el ancestral”.

- Cumplimiento en el proyecto. El primer acuerdo construido con los participantes en el proceso es que se declara solamente 24.278,53 has, las cuales no tienen presencia de las comunidades campesinas, aunque si forma parte del territorio ancestral de las comunidades indígenas. En el área solamente se desarrollan en algunos casos extracción de productos secundarios del bosque y cacería. En la actualidad, esta área cuenta con restricciones legales, pues es parte de un área de protección denominada Reserva Forestal de la ley 2 de 1959, la cual no es área protegida, pero prohíbe actividades diferentes a la preservación en este tipo de ecosistemas altamente conservados. La categoría del área a declararse que se concertó fue una Reserva Forestal que permite en algunas zonas el uso de productos secundarios del bosque a las comunidades campesinas. Las comunidades indígenas no tienen restricciones, según la normatividad nacional. Con las comunidades se ha concertado el polígono de declaratoria, la categoría del área, la zonificación y régimen de usos, los objetivos de conservación y las amenazas y estrategias para mitigar las amenazas al área. Aunque las comunidades no habitan en el área, se desarrolló todo el proceso de concertación con ellos, considerando que se encuentran en la zona de influencia directa, en esta área se desarrollarán las acciones del Plan de Manejo, pues el área es de carácter casi estricto, salvo algunos senderos para realizar actividades de turismo de naturaleza y educación ambiental. En la zona de influencia se llevarán a cabo proyectos productivos sostenibles, agropecuarios y de otro tipo como el turismo de naturaleza. Como ya se indicó, algunas personas de la comunidad están en desacuerdo con el proyecto, pues esperan que una vez se ejecuten los Acuerdos de Paz se podría declarar un área mayor. Esto no es viable, pues se debe aplicar el principio legal de “precaución”, pues hay amenazas sobre el área derivadas de la minería. Los Acuerdos pueden tardar más de 12 años en implementarse y el plazo para declarar se vence en 2017, con posibilidad de una corta prórroga. Por esta razón se ha optado en consenso por declarar el área que no tiene presencia humana directa y está en estado de preservación, mientras avanza el proceso derivado de los diálogos de paz. De acuerdo a la cartografía social y al listado de predios entregado por el municipio de Restrepo, el área que se declara es un baldío de la Nación, es decir, es propiedad del Estado y este puede determinar su protección, pues no se está afectando a ninguna población local. En caso de que se presentara alguna situación de presencia de alguna propiedad abandonada en el área, ésta se podría sustraer del área protegida, pues la categoría de manejo es una Reserva Forestal Protectora Regional, figura que permite la propiedad privada y también la sustracción de áreas al interior. Si no se declara el área en la actualidad, esta quedaría desprotegida.

4. Veeduría y seguimiento. Para el caso de las comunidades campesinas se propuso desde el proyecto, apoyar la conformación de una veeduría ciudadana, mecanismo de participación



ciudadana establecido en la normatividad nacional (ley 850 de 2003) y que es un garante de los procesos a los cuales se les quiere hacer seguimiento, pues las quejas allí enunciadas deben tener resolución por parte de las entidades competentes, pues de obligatorio cumplimiento. La Fundación se comprometió en que “En el proyecto se propondrá a las comunidades campesinas que mediante la veeduría ciudadana se diseñe e implemente un sistema de quejas a lo largo del proyecto”. Posteriormente desde el proyecto se debería constituir el comité de comanejo. “El comité de comanejo es un espacio de planificación y veeduría que permite que las comunidades puedan ejercer seguimiento, apoyar en la gestión del área al igual que en la planificación. Sin embargo, en el caso de las comunidades negras e indígenas, el seguimiento de los compromisos se formalizará en la Consulta Previa Libre e Informada.

- **Cumplimiento de los compromisos:** Se creo una veeduría ciudadana y un comité de comanejo representativo de las comunidades de toda la zona de influencia del área protegida. La Veeduría realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos del proyecto y veló por la transparencia del mismo. Se espera que esté Comité suscriba acuerdos posteriores entre las autoridades municipales (Calima El Darién y Restrepo) y ambiental del área (CVC). El Comité es el componente no institucional está integrado por representantes de las comunidades de los sectores La Torre, Las Ollas-La Piedra, El Pital, La Cristalina-La Punta-Chancos, El Chachafruto, Los Morenos, La Palmera y La Holanda y la empresa EPSA. Las comunidades indígenas forman parte del grupo de actores institucionales. Este comité cuenta con las funciones y se espera que se constituya mediante acto jurídico por la Autoridad que declare el área protegida.
5. **Definición de las personas afectadas por la declaratoria.** Las personas de la comunidad no serán afectadas por la declaratoria. No existen comunidades que habiten el área. Tienen territorio cultural las comunidades indígenas y con ellas se establecerá por parte de la CVC y el Ministerio del Interior el mecanismo de la Consulta Previa Libre e Informada para grupos étnicos.
 6. **Identificación de medidas para ayudar a las personas afectadas en sus esfuerzos para mejorar o restaurar, en términos reales, los niveles previos al desplazamiento, sus medios de subsistencia y a la vez mantener la sostenibilidad del parque o área protegida.** No se identifican dichas medidas porque no hay afectación de ninguna índole. En el momento ya existe la restricción de acceder a los bosques declarados. No obstante, el plan de manejo se implementará en la zona de influencia directa, ubicada en el corregimiento de Río bravo con las comunidades locales.
 7. **Resolución de los potenciales conflictos que involucren a personas afectadas. Descripción de las disposiciones para el procedimiento de implementación y seguimiento.** El seguimiento se hará desde el Plan de Manejo formulado. Este proyecto implementa la ruta metodológica para la declaratoria y el plan de manejo. El Plan tiene unas metas y acciones a desarrollar y el Comité de Comanejo deberá hacerle seguimiento con base en los objetivos y metas propuestos.
 8. **Formulación en el Plan de Acción durante la implementación del proyecto que describa las restricciones que hayan sido acordadas, los esquemas de manejo, las medidas para ayudar a las personas desplazadas y las disposiciones para su implementación.** No se desplazarán personas ni se afectarán de manera diferente a las restricciones legales que ya existen sobre los bosques, que son del Estado. Para incentivar la conservación del área y disminuir las amenazas de la misma, se implementarán las acciones acordadas con la comunidad de la zona con función amortiguadora ZFA, el plan de manejo se desarrollará en gran parte en esta zona.

Additional Comments/Recommendations

Use this space to provide any further comments or recommendations in relation to your project or CEPF

Se ha contado con un gran apoyo de parte de CEPF y consideramos que su visión es amplia y ha permitido adaptarse y entender las dinámicas de un territorio tan conflictivo y complejo como el colombiano donde interactúan demasiados intereses. Recomendamos no volver a cambiar los formatos empleados sobre la marcha de un proyecto porque se corre el riesgo de generarse verdaderos caos como sucedió y que aún, en el caso de la Fundación, nos sigue afectando, pues en múltiples ocasiones hemos incluido cambios e información que no ha sido registrada. Igualmente consideramos necesario tener unos documentos traducidos porque las traducciones no dejan de ser subjetivas y en ocasiones una persona lee algo y otra lee una cosa diferente. Por ello se debe unificar todos los documentos y enviarlos en el idioma local. Otra cosa importante es el apoyo que se pueda ofrecer desde CEPF para la gestión de nuevos recursos que permitan consolidar procesos locales.

Additional Funding

Provide details of any additional funding that supported this project and any funding secured for the project, organization, or the region, as a result of CEPF investment

Total additional funding (US\$)

\$162,469.11

Type of funding

Please provide a breakdown of additional funding (counterpart funding and in-kind) by source, categorizing each contribution into one of the following categories:

- A Project Co-Financing (other donors or your organization contribute to the direct costs of this project)*
- B Grantee and Partner Leveraging (other donors contribute to your organization or a partner organization as a direct result of successes with this CEPF funded project)*
- C Regional/Portfolio Leveraging (other donors make large investments in a region because of CEPF investment or successes related to this project)*

A Proyecto de Cofinanciamiento (otros donantes o su organización contribuyen a los costos directos del proyecto).

- **WWF aporta a través de convenio en efectivo \$US 27.190,91**
- **CVC aporta al proyecto a través de convenio en efectivo \$US 15.859**
- **Total contrapartida en efectivo al proyecto: \$US 43.709,38**
- **WWF aporta en especie: \$US 27.190,91**
- **CVC aporta en especie: \$US 7.604,65**

- Fundación Trópico aporta en especie: \$US 27.872,87

Total contrapartida en efectivo: \$US 43.709,38

Total contrapartida es especie: \$US 62.668,43

B Colaboración del beneficiario y socios (*otros donantes contribuyen a su organización u organización socia como resultado directo de los éxitos de este proyecto financiado por CEPF*).

- Proyecto Asoriobravo – Fondo CASA: \$US 7.974,68
- Proyecto estufas ecoeficientes (CVC, 2018). \$US 53.619,30

C Colaboración regional/portafolio (*otros donantes hacen grandes inversiones en una región debido a los éxitos relacionados con el proyecto*).

A raíz de la gestión del proyecto (Fundación Trópico, CVC y WWF), Río bravo fue incluida como prioridad de inversión del proyecto GEF Pacífico en el 2018. Se apoyará también en este proyecto la declaratoria por parte del Consejo Comunitario del Bajo Calima que no entró en el polígono actual, según solicitud de las comunidades locales. El monto solicitado para ello es de \$US 134.048,26. No se conoce aún el monto a apoyar en Río bravo. Igualmente el proceso Río bravo se encuentra en lista de prioridades dentro del proyecto de fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Herencia Colombia para el 2018.

Information Sharing and CEPF Policy

CEPF is committed to transparent operations and to helping civil society groups share experiences, lessons learned, and results. Final project completion reports are made available on our Web site, www.cepf.net, and publicized in our newsletter and other communications.

1. Please include your full contact details (Name, Organization, Mailing address, Telephone number, E-mail address) below

**Ana Elvia Arana. Fundación Trópico. Carrera 3 No 10-49. Edificio Sojo. Oficina 305. Cali, Colombia.
Celular 573157399132-573164813346. Correo aarana@fundaciontropico.org**